

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 96

Jueves 26 de abril de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para explotación de la Pérgola del Campo Grande, con bailes públicos*

Objeto: La concesión mediante concurso de la explotación de la Pérgola del Campo Grande, con bailes públicos, en los días 17 y 18 de julio, 7 y 8 de septiembre y Feria y Fiestas de San Mateo (15 al 23 de septiembre, ambos incluidos), todos ellos de 1973.

Tipo: Hasta 1.000.000 de pesetas de ingresos: 4 por 100 del total recaudado.

De 1.000.001 pesetas de ingresos y hasta 1.500.000 pesetas: 7 por 100 de dicho exceso.

De 1.500.001 pesetas de ingresos en adelante: 10 por 100 del total recaudado a partir de esa cifra.

Plazo: La concesión será por las expresadas fechas de 1973.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: 24.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse, en la Secretaría de la Comisión de Festejos y Turismo, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio

en..., calle..., número..., acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la concesión, mediante concurso, de la explotación de la Pérgola del Campo Grande, con bailes, comprometiéndose a abonar el canon de:

Hasta un millón de ingresos brutos: ... (en letra tanto por ciento).

De 1.000.001 pesetas a 1.500.000 pesetas de ingresos brutos: ... (en letra tanto por ciento).

De 1.500.001 pesetas en adelante: ... (en letra tanto por ciento).

Valladolid (Fecha y firma del licitador).

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o provincia, según proceda.

Apertura: Tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Valladolid, 19 de abril de 1973.—  
El Alcalde, Antón de Santiago y Juárez.

**Atención**  
**Pago diferido**  
**Plas. 650**

1.883—1.679

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Se anuncia subasta pública para el arrendamiento de un terreno rústico sito en el paraje Cotarro de San Pe-

dro, que habrá de destinarse por el adjudicatario a instalación de una báscula pública.

La duración del arrendamiento será de cincuenta años.

El tipo de licitación es de quinientas pesetas de renta anual, revisable en la forma establecida en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que expuesto al público no ha sido objeto de reclamación y que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación.

La fianza provisional es de quinientas pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio y pliego de condicio-

nes de la subasta para arrendamiento de un terreno rústico del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, para instalación de una báscula pública, ofrece la cantidad de... pesetas de renta anual, comprometiéndose a efectuar y mantener la instalación en las condiciones exigidas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Castronuevo de Esgueva, 12 de abril de 1973.—El alcalde, Victorino Ruiz.

Pago diferido  
Plas. 540 ————— 1.810—1.680

#### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de hierbas de los prados Parral y Viñas, de este Municipio, con sujeción a la ordenanza correspondiente, que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación es de treinta y dos mil quinientas pesetas para el prado Parral, y diecisiete mil quinientas pesetas para el prado Viñas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de seiscientas cincuenta pesetas para el primero y de trescientas cincuenta pesetas para el segundo. La fianza definitiva será del 4 por 100 de los precios de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Castronuevo de Esgueva, 12 de abril de 1973.—El alcalde, Victorino Ruiz.

#### Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en... y con D. N. I. número..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones económico administrativas para esta subasta y de la ordenanza que regula el aprovechamiento de los productos de hierbas del prado... del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción a los citados pliegos de condiciones y ordenanza, satisfaciendo por ello la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Pago diferido  
Plas. 620 ————— 1.811—1.681

#### NAVA DEL REY

Ignorándose el paradero del mozo número 8 del remplazo de 1973, por este Ayuntamiento, llamado Mariano García Turriel, hijo de Andrés y Crescencia, se le emplaza por el presente a fin de que comparezca, en este Ayuntamiento o en otro o Consulado correspondiente, para las operaciones de quintas y su clasificación, en un plazo de quince días, en otro caso se le instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Nava del Rey, 10 de abril de 1973. El alcalde en funciones (ilegible).

Pago diferido  
Plas. 160 ————— 1.856—1.682

#### ROBLADILLO

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario para la aportación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en calles y plazas, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 790-2, de la Regla de Contabilidad 81-2, del Reglamento de Haciendas Locales, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden ser examinadas y presen-

tar las reclamaciones que estimen convenientes.

Robladillo, 5 de abril de 1973.—El alcalde, Julián Adalia.

Pago diferido  
Plas. 180 ————— 1.677—1.683

#### TORDESILLAS

#### Anuncio de subasta para contratación de obras

Haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio del presente se anuncia subasta pública que tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil en que se cumplan los diez, también hábiles, a las trece horas, con arreglo a los siguientes extremos.

Objeto del contrato: Construcción de pista polideportiva con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor arquitecto don Carlos José Balmori López.

Tipo de licitación a la baja: 648.500 pesetas (seiscientas cuarenta y ocho mil quinientas pesetas).

Forma de pago: Los pagos se efectuarán contra certificación de obra expedida por el técnico director de la obra y con arreglo a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán para esta obra.

Garantía provisional: 19.455 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

Documentación: La exigida en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., el... de... de 19..., en pleno uso de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid), para contratación de obras de construcción de una pista polideportiva en dicha población,

anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número... de... de... de 1973, y a tal efecto se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico que sirve de base a dichas obras y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cifra de... pesetas (consignar la cantidad en letra y en cifra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Tordesillas, 17 de abril de 1973.—  
El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

Pagos. 630 1.836—1.684

### VILLACID DE CAMPOS

Modificadas las tarifas de la ordenanza de desagüe de canalones en la vía pública, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Villacid de Campos, 4 de abril de 1973.—El alcalde, Alfredo Collantes.

Pagos. 100 1.673—1.685

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 414 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Anacleto Jesús Fernández Aldea, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y

Tercera.—Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en los Talleres de Finanzauto y Servicios, S. A., sitos en esta ciudad, Avenida de Burgos, s/n, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

#### VEHICULO OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca Pegaso, matrícula VA-41.726, del tipo 1065. Tasado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

Pagos diferido. 1.885—1.686  
Pagos. 480

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

El magistrado, don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 383/72, promovido por don Marcelino Moreno Villada, contra don Emiliano Matesanz Garrido, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Emiliano Matesanz Garrido, vecino de Segovia, calle San Facundo, número 3, donde pueden ser examinados.

#### Unico lote

- 1.º Doscientas veinte sillas de madera, tipo castellano.
- 2.º Cincuenta mesas de madera, de igual tipo.
- 3.º Veinte tableros para poder comer veinte personas en cada uno.
- 4.º Tres taquillones, metálicos, para servicio de restaurante.
- 5.º Un mostrador frigorífico, marca Moreno, de acero inoxidable, con su motor eléctrico.
- 6.º Un fabricante de hielo en cubitos, con motor eléctrico.
- 7.º Un molino de café, con motor eléctrico.

8.º Una cafetera exprés, eléctrica.  
9.º Una cortadora, con motor eléctrico.

10. Un bandejero de acero, inoxidable.

11. Una cafetera exprés, marca Pavoni, de dos brazos, eléctrica.

12. Un molino, Pavoni, con motor eléctrico.

13. Un televisor, marca Iberia, con su estabilizador.

14. Una cocina de gas, marca Fagor.

Tasado pericialmente en la cantidad de 130.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 10 de mayo de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En Valladolid, a diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

Pagos. 630 1.886—1.687

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

#### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio cognición número 164-72, seguido en este Juzgado, a instancia de don José Luis Casado Sanz, con don Amando Martínez, y otra, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, término de ocho días, y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de mayo y hora de las doce.

#### OBJETO DE SUBASTA

Un molinillo de carne, marca Ortega. Tasado en 5.000 pesetas.

Una balanza de mostrador marca Dina, para 10 kgs. de fuerza, de forma redonda; en 6.000 pesetas.

Una embutidora de carne, marca Elena, de 6 kgs., accionada a maño, de color cinz, soporte de color colorado; en 500 pesetas.

Una máquina registradora, marca Hugi, eléctrica, de color gris; en 20.000 pesetas.

Importa el lote 31.500 pesetas. Se halla depositado en el demandado don Amando Martínez Fernández, calle Pavía, 6 (Auto-servicio Val).

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, dos de abril de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana. El secretario, Jesús Gil Sanz.  
**Pago diferido**  
**Plas. 530** 1.840—1.688

VALLADOLID.—NUMERO 2

#### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 379-72, seguido en este Juzgado a instancia de don Marcelino Moreno Villada con don Francisco de Juan Casado, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de mayo y hora de las doce.

#### OBJETO DE SUBASTA

Una balanza de mostrador, con platillo, marca Defor, con capacidad para 6 kgs., automática. Tasada en 8.000 pesetas.

Una balanza de mostrador, con pla-

tillo marca Mobla, con capacidad para 10 kgs.; en 3.000 pesetas.

Una cortadora de carne, eléctrica, marca Defor, de color aluminio; en 5.000 pesetas.

Importa el lote 16.000 pesetas. Se hallan depositados en doña Carmen García, esposa del demandado, con domicilio en calle Tordo, número 1.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, dos de abril de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.  
**Pago diferido**  
**Plas. 480** 1.855—1.689

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 2

#### EDICTO

En los autos sobre conciliación, seguidos ante esta Magistratura por Venancio Lorenzo Gamazo, contra Carlos Sáez García y Oscar Benito Pérez, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a los deudores:

Una lavadora automática, marca «Cros»; tasada en 10.000 pesetas.

Un calentador de gas butano, marca «Corberó»; en 2.000 pesetas.

Un armario frigorífico, marca «Frigorífico Moreno»; en 10.000 pesetas.

50 juegos de mantelería usado; en 5.000 pesetas.

Un televisor, General Eléctrica Española, de 23 pulgadas y dos canales, en 10.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Carlos Sáez García, y se venden para pagar a Venancio Lorenzo Gamazo la cantidad de 33.210 pesetas de principal, más 6.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 3 de mayo próximo, a las 12,45 horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 17 de mayo, a las 12,45 horas; y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo próximo, a las 12,45 horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de Oscar Benito Pérez, estando éstos ubicados en Restaurante la Gasolinera, de Medina del Campo, carretera Madrid, kilómetro 157, siendo depositario de los mismos don Oscar Benito Pérez.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes.

Y a los efectos oportunos, y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a seis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.  
**Pago diferido**  
**Plas. 790** 1.720—1.690

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.